



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0968/2022

POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA MESA EXAMINADORA PARA LA DEFENSA PÚBLICA DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO DE LOS ESTUDIANTES RICHARD ADRIÁN BRÍTEZ SOSA Y DIEGO GIMÉNEZ VILLALBA, DE LA CARRERA INGENIERÍA AERONÁUTICA DE LA FP-UNA.

26 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1666/2022, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita la conformación de la Mesa Examinadora para la Defensa Pública del Proyecto de Trabajo de Grado en la modalidad, presencial, el jueves 25 de agosto de 2022, a partir de las 18:30, para los estudiantes de la carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA:

Apellido	Nombre	C.I.C. N°	Tema
Brítez Sosa	Richard Adrián	3.640.932	"REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE DATOS DE DISEÑO DE MODIFICACIONES Y REPARACIONES MAYORES A ESTRUCTURAS DE AERONAVES CIVILES PARAGUAYAS DE ALA FIJA CON PESO MÁXIMO DE DESPEGUE DE 5700 KG".
Giménez Villalba	Diego	4.683.564	
Tutor Técnico: Prof. Ing. Aer. Rodolfo Vázquez Roa Tutora Metodológica: Prof. Dra. Emilce Sena Correa			

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir la Mesa Examinadora para la Defensa Pública del Proyecto de Trabajo de Grado, de los estudiantes RICHARD ADRIÁN BRÍTEZ SOSA, C.I.C. N° 3.640.932 y DIEGO GIMÉNEZ VILLALBA, C.I.C. N° 4.683.564, de la carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, integrada con los siguientes miembros:

- Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios
- Prof. Ing. Héctor Manuel Ramírez Adorno
- Prof. Dra. Miki Saíto
- Prof. Dra. Emilce Sena Correa
- Prof. Ing. Rodolfo Vázquez Roa
- Prof. MSc. Adolfo Javier Jara Céspedes
- Prof. Ing. Félix Masao Kanazawa Makino
- Prof. Abg. Édgar Antonio Leguizamón Ovelar
- Prof. Ms. Zulma Noemí Román Medina (Miembro Suplente)
- Prof. Abg. Alfredo Ramón Jara Romero (Miembro Suplente)

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

